

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. del Distr. Judic. N° 1, de la 1ra. Circunscrip. Judic. de la Prov. de Santa Fe, en lo Civ. Com. de la 6ta. Nominac.; se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y demás interesados en la sucesión de HERRERA, ANA MARIA - D.N.I. N° 6.119.176, que tramita bajo el Expte. N° 392/2009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y pretensiones, dentro del término bajo los apercibimientos de ley; lo que se publica a sus efectos y por el plazo legal en el BOLETIN OFICIAL y Ley N° 11.287 (Hall de Tribunales). Santa Fe, 15 de Septiembre de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 15 79373 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: CORDOBA ARIEL ANGEL s/Quiebra (Expte. N° 907/09) la siguiente resolución: Santa Fe, 23 de setiembre de 2009. Autos y Vistos:.. Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1 Declarar la quiebra de Ariel Angel Córdoba, de apellido materno Córdoba, DNI 29.618.510, con domicilio real en Hugo Wast N° 6581 y procesal constituido en Lisandro de la Torre N° 3049 ambos de esta ciudad de Santa Fe. 7 Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 11 Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 23 de setiembre de 2009 a las 10 horas. 12 Fijar el día 14 de diciembre de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24522). 13 Fijar el día 30 de diciembre de 2009 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14 Señalar el día 1° de marzo de 2010 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 19 de abril de 2010 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). Hágase saber, insértese, expídase copia para los autos principales y el legajo pertinente (Art. 279 L.C.Q). Santa Fe, octubre de 2009. Fdo.: Dr. Dellamónica, Juez, Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 80915 Oct. 5 Oct. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: OLIVARI ELIANA MARISOL s/Quiebra (Expte. N° 969/09) la siguiente resolución: Santa Fe, 23 de setiembre de 2009. Vistos:.. Resulta:.. Considerando:... Resuelvo: 1 Declarar la quiebra de Eliana Marisol Olivari, DNI 26.252.424, con domicilio real en La Pampa N° 4582 y procesal constituido en calle Fray Cayetano Rodríguez N° 3881, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 7 Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 8 Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera, 11 Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 23 de setiembre de 2009 a las 10 horas. 12 Fijar el día 14 de diciembre de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24522). 13 Fijar el día 30 de diciembre de 2009 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14 Señalar el día 1° de marzo de 2010 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito. (Art. 35 Ley 24522) y el 19 de abril de 2010 para la presentación del informe General (Art. 39 Ley 24522). Santa Fe, octubre de 2009. Fdo. Dr. Dellamónica, Juez, Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 80916 Oct. 5 Oct. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe. se hace saber que en los autos caratulados: "FALCO DANIEL FABIAN s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)", Expte. N° 372/08; que mediante resolución del 17 de Setiembre de 2009 se ha resuelto: 1) Declarar la Quiebra del señor Daniel Fabián Falco, D.N.I. N° 29.113.746, argentino, mayor de edad, empleado, con domicilio real en calle Aguado 9175 y legal constituido en calle Amenábar N° 3066, Dpto. 1 ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar la anotación de la quiebra, la inhabilitación del fallido en el Reg. de Procesos Universales; y la inhibición general de bienes en el Reg. Gral. de la Propiedad, y demás registros que correspondan, comunicar la presente declaración en quiebra a la Ad. Pcial. de Impuestos (Art. 29, Código Fiscal, texto ordenado decreto 2350/97). 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las 24 horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del Art. 86, Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°. Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del Art. 114 de la Ley 24.522. 5) Disponer la prohibición al fallido de ausentarse del país, en las condiciones del Art. 103, Ley Concurso y Quiebras. A sus efectos, se librarán de inmediato los oficios pertinentes a las autoridades de control de fronteras que corresponda. 6) Designar la continuación del C.P.N. Roberto Eduardo Mangini, para que actúe como Síndico en el presente, a quien se le comunicará lo resuelto en la presente. 7)

Previo a ordenar la realización de los bienes, deberá proceder Sindicatura conforme a los Arts. 177 y sgtes. de la ley 24.522 a los efectos de que determine el patrimonio del fallido. A sus fines. Sindicatura conjuntamente con el Sr. Oficial de Justicia o el Funcionario que por jurisdicción corresponda al domicilio del fallido y de ubicación de los bienes, procederá de inmediato a la realización de inventario de los bienes, con el desapoderamiento previsto en los Arts. 88, Inc. 10, 106, 107, siguientes y concordantes de la ley 24.522. A sus efectos se habilitarán días y horas que fueren menester para tal cometido. Oficiese para tal fin, facultando al funcionario interviniente a allanar domicilio, hacer uso de la fuerza pública de ser necesario y con la debida moderación. 8) Fijar hasta el día 9 de Noviembre de 2.009 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el Art. 200 (domicilio del Síndico: Talcahuano 7675. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo. Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. 9) Fijar los días: 23 de Noviembre de 2009 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 19 de Marzo de 2010 para la presentación de los informes individuales; y el 3 de Mayo 2010 para la presentación del informe general. 10) Ordenar la publicación de edictos, conforme lo prescribe el Art. 89 de la ley 24.522. 11) Requierase informes a las Mesas de Entradas única de Distrito, Circuito, Laboral y Daños de estos Tribunales sobre la iniciación y radicación de causas contra el fallido, a sus efectos oficiese. 12) Disponer el cese de todo descuentos del haber del fallido, con recepción de los descuentos de Ley; simultáneamente se ordenará a la empleadora hacer entrega al Síndico de toda suma que liquidada como haber al fallido, exceda la ponderación de un salario mínimo, vital y móvil, la que se depositará a nombre de este proceso y a la orden de este Juzgado, en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Suc. Tribunales. En caso de que el fallido percibas sus haberes por sistema de tarjetas de débito, y sobre la misma se efectúen descuentos, se oficiará a la entidad que corresponda para que cesen los mismos y, de tal forma, se de estricto cumplimiento a lo anteriormente ordenado. Fdo. Dr. Gustavo Alejandro Ríos: Juez. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 80884 Oct. 5 Oct. 9

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: "CARABALLO MARCELO ALBERTO s/Quiebra", Expte. N° 376/09, la siguiente resolución: "Santa Fe, 23 de Septiembre de 2009. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1 Declarar la quiebra de Marcelo Alberto Caraballo, de apellido materno Barbero, D.N.I. N° 25.126.922 con domicilio real en Pje. Paraguay N° 2926 y procesal constituido en calle I. Freyre N° 2443/45 ambos de esta ciudad de Santa Fe. 7 Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 11 Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 23 de septiembre de 2009 a las 10 horas. 12 Fijar el día 14 de diciembre de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). 13 Fijar el día 30 de diciembre de 2009 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14 Señalar el día 1° de marzo de 2010 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24.522) y el 19 de Abril de 2010 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24.522). Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente art. 279 Ley 24.522 librense los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Pcia. de Santa Fe del 10/11/86). Fdo. Dr. Dellamónica (Juez), Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 80918 Oct. 5 Oct. 9

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dictado en autos: "ALBA NELIDA MARIA ITATI s/Quiebra", Expte. N° 830/09, la siguiente resolución: "Santa Fe, 23 de Septiembre de 2009. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1 Declarar la quiebra de Nélida María Itatí Alba, de apellido materno Acosta, D.N.I. N° 29.379.134, con domicilio real en Avellaneda N° 4228 y procesal constituido en calle 4 de Enero N° 1148 Dpto. 3 "A" ambos de esta ciudad de Santa Fe. 7 Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 11 Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 23 de septiembre de 2009 a las 10 horas. 12 Fijar el día 14 de diciembre de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). 13 Fijar el día 30 de diciembre de 2009 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14 Señalar el día 1° de Marzo de 2010 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los inermes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24.522) y el 19 de Abril de 2010, para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24.522). Hágase saber, insértese, expídase copia para los autos principales y el legajo pertinente (art. 279 L.C.Q). Dr. Dellamónica (Juez); Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 80912 Oct. 5 Oct. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, se hace saber que en los autos: AZOGARAY CRISTIAN ANGEL s/Quiebra" (Expte. N° 603/09)" se ha dispuesto: 1 Declarar la quiebra de Cristian Angel Azogaray, argentino, casado, empleado, D.N.I. N° 22.614.005 con domicilio en calle Pasaje Koch 3570 y domicilio legal constituido en calle Castelli 1625 Dpto. I, ambos de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe. 2. Decretar la inhibición general del fallido, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3 Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4 Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquel, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5 Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar estos ineficaces. Santa Fe, setiembre de 2009. Sin previo pago (Art. 89 3er párrafo Ley 24522). Secretaría, 25 de setiembre de 2009. Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila, juez, María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 80894 Oct. 5 Oct. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "RISSO CAROLINA MARIA c/GOMEZ GUSTAVO JOSE y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 308/09, se cita y emplaza al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, en relación a los inmuebles cuyo dominio se encuentra inscripto a nombre de los demandados Gustavo José Gómez, DNI 25.015.449 y Julia Ester María Lovera, DNI 24.275.322, al N° 998 F° 85 T° 665 Par de la Sección Propiedades del Departamento La Capital del Registro General, del día 6 de enero de 2004, y afectado con gravamen Hipotecario de primer grado registrado en el Registro Gral. de la Propiedad así: inscripto el 16 de diciembre de 2005 bajo el N° 128161 F° 1461 T° 172 del Dpto. La Capital del Registro Gral. de la Propiedad por U\$S 3.722. Lo que se hace saber a sus efectos. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 8 de setiembre de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 55 80861 Oct. 5 Oct. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: RISSO CAROLINA MARIA c/BENITEZ de HEREDIA ELBA s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 477/09, se cita y emplaza a la deudora y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, en relación a los inmuebles cuyo dominio se encuentra inscripto a nombre de la demandada Elba Benítez de Heredia, L.C. 4.241.286, al N° 64296 F° 4427 T° 488 Par de la División Dominio del Departamento La Capital del Registro General, y afectado con gravamen Hipotecario de primer grado registrado en el Registro Gral. de la Propiedad así: Inscripto el 12 de noviembre de 2008 bajo el N° 110672 al F° 1667 T° 184 del Dpto. La Capital del Registro de Gravámenes por U\$S 7.368. Lo que se hace saber a sus efectos. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 9 de setiembre de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 55 80857 Oct. 5 Oct. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: FERREIRA ANGEL PEDRO s/Quiebra. Expte. N° 562/09: que el síndico actuante en este Proceso es el C.P.N. Roberto Eduardo Mangini, quien atenderá la verificación de los créditos hasta el día 26 de octubre de 2009 en su domicilio procesal de Talcahuano 7675 los días: martes, miércoles y jueves de 16 a 20 hs. Se autoriza diligenciar el presente al Síndico: C.P.N. Roberto Eduardo Mangini. Santa Fe, octubre de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 80889 Oct. 5 Oct. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, se hace saber que en los autos: "NUÑEZ PATRICIO MAXIMILIANO s/Quiebra", Expte. N° 1064/09, se ha dispuesto: 1. Declarar la quiebra de Patricio Maximiliano Núñez, argentino, soltero, mayor de edad, empleado, D.N.I. N° 28.148.190 con domicilio en calle Barrio Acería

Manzana 3 Dpto. 53 y domicilio legal constituido en calle Fray Cayetano Rodríguez 3881, ambos de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe. 2. Decretar la inhabilitación general del fallido, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3 Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4 Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5 Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Santa Fe, Septiembre de 2009. Sin previo pago (art. 89 3° párrafo Ley 24.522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez), Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria). Secretaria, 25 de Septiembre de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 80895 Oct. 5 Oct. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: "CUEVA JUAN CARLOS s/Quiebra", Expte. N° 860/09, se ha dispuesto: 1 Declarar abierta la quiebra de Juan Carlos Cueva, argentino, casado, apellido materno Moreira, mayor de edad, empleado, D.N.I. N° 8.507.001, con domicilio en calle Avda. Córdoba 807 de la ciudad de Laguna Paiva Santa Fe y domicilio legal constituido en manzana 6, vivienda 17, Barrio El Pozo, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2 Decretar la inhabilitación del fallido. 3 Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Sucesorios. 5 Intimar al fallido y a terceros para que dentro del término. 6 Prohibir hacer pagos al fallido. Hágase saber, insértese y archívese. Santa Fe, 25 de Septiembre de 2009. Sin previo pago (Art. 89 3° párrafo Ley 24.522). Fdo. Dr. Carlos E. Davila, Juez, María del Huerto Guayán, Secretaria. Secretaria, 25 de Septiembre de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 80899 Oct. 5 Oct. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, en los autos caratulados: "GARCIA EDGARDO HECTOR s/Quiebra", Expte. N° 109/07, se hace saber que la Sindicatura ha presentado el Informe Final y la adecuación del Proyecto de Distribución de Fondos, ordenándose ponerlo de manifiesto por el término de ley, con los efectos del artículo 218 de la Ley N° 24.522. Fdo.: Dr. Sedero (Juez) y Dra. Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 23 de Septiembre de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 80905 Oct. 5 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, en los autos caratulados: "MIÑO SONIA BEATRIZ s/Quiebra", Expte. N° 355/05, se hace saber que en fecha 25 de Agosto de 2009, la Sindicatura ha presentado el Proyecto de Distribución Complementarla, ordenándose ponerlo de manifiesto por el término de ley, con los efectos del artículo 218 de la Ley N° 24.522. Fdo: Dr. Bermúdez (Juez a/c) y Dr. Romero (Secretario). Santa Fe, 22 de Septiembre de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 80903 Oct. 5 Oct. 6

En los autos caratulados: "PELLEGRINI LUIS ALBERTO c/FLETES PUEYRREDON s/Demanda Ordinaria, Expte. N° 867/04" que tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de la 2° Nominación de Santa Fe se ha dispuesto publicar el presente edicto con la transcripción del siguiente decreto: "Santa Fe, 24 de agosto de 2004. Por cumplimentado lo requerido y proveyendo: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal correspondiente. Por promovida Demanda Ordinaria de Prescripción Adquisitiva contra Fletes Pueyrredón Sociedad en Comandita por Acciones, a quien se cita y emplaza para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Al otro si digo: A los fines solicitados, ofíciase al Registro de la Propiedad Automotor de la ciudad de Rosario, autorizándose a los propuestos a intervenir en el diligenciamiento. Sin perjuicio del trámite pertinente precedentemente expuesto, hágase saber a las partes que pueden someter la cuestión litigiosa a ventilarse en la presente causa a una Mediación "Voluntaria y Gratuita" conforme el Reglamento aprobado en el Acta N° 30, Punto 17 del Acuerdo de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 29/08/95, pudiendo las partes, en ese caso, convenir la suspensión de términos en la forma autorizada por el C.P.C.C., son constancia para los autos. Notifíquese por cédula en el domicilio real. Notifíquese. Notifiquen Galoppo, Molina y/o Mesaglio. Notificaciones en Secretaria Martes y Viernes. Fdo: Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez); Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria)". Santa Fe, 27 de Julio de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 11 80819 Oct. 5 Oct. 7

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil, Comercial de la 8° Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos "Expte. N° 403/07. ROBLES ALFREDO CARLOS s/Concurso Preventivo", en trámite ante este Juzgado, el Sr. Juez hace saber: Que se ha resuelto mediante sentencia de fecha 14 de Mayo de 2009, la extensión del período de exclusividad hasta el día 26 de Octubre de 2009 y en consecuencia fijar el día 16 de Octubre a las 10 hs. Para que tenga lugar la audiencia informativa (Art. 45 L.C.Q.) en la sala de público despacho con la prevención de realizarse con los acreedores que concurrieren. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo normado en la Ley 24522. Notifíquese. Fdo. Elio Alvarez, secretario. Roberto Dellamónica, Juez". Santa Fe, Agosto de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 80872 Oct. 5 Oct. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro se ha ordenado la publicación de edictos en autos caratulados: "COMUNA DE SAN MARIANO c/ARAN ANGEL ISIDRO y/u Otros s/Apremio Ley 5066", Expte. N° 297/04, en la forma siguiente: "San Carlos Centro, 19 de Agosto de 2009. Agréguese informes acompañados. Para que tenga lugar la subasta del bien embargado en autos, señálese el día 16 de Octubre de 2009 a las 11:15 hs., o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado. El bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal, si no hubiere postores seguidamente con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor. El comprador deberá pagar en dinero efectivo y en el acto, el 10% del precio y la comisión de ley del martillero, como así también el saldo de precio al aprobarse la subasta. Además se hará cargo, en su caso, a partir de la fecha de la subasta, de los gravámenes de ley y deudas fiscales. Edictos por el término de ley debiéndose acreditar su publicación con una antelación de 48hs. a la fecha de la subasta bajo apercibimientos de no efectivizarse la misma. Autorízase la confección de 500 volantes de propaganda y un aviso publicitario en un Diario de la Región, todo con oportuna rendición de cuentas. La subasta se llevará a cabo en el Juzgado Comunal de San Mariano. Notifíquese. Fdo. Norma Lucia Ramonda, Secretaria. Angel Darío Marini, Juez de 1° Instancia de Circuito N° 24. San Carlos Centro, 9 de Septiembre de 2009. Norma Ramonda, secretaria.

S/C 80863 Oct. 5 Oct. 7

Por disposición del Juez 1° Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/VELIZ JOSE BERNABE s/Sumario", Expte. N° 759/07, se ha declarado rebelde al demandado: Sr. Veliz José Bernabé, D.N.I. N° 29.214.202. Ceres, 15 de Septiembre de 2009. Alicia Longo, secretaria.

§ 11 80867 Oct. 5 Oct. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez, en autos caratulados: "BARRAZA MARGARITA PACION c/ACOSTA MARCELO FABIAN y contra quienes se titulen inquilinos, subinquilinos, terceros ocupantes o tenedores que pudieran existir en el inmueble s/Desalojo", Expte. N° 585/08, se ha inscripto como litigioso en el Registro de embargos el inmueble ubicado en Avda. 20 de Junio 1924 de la ciudad de Gálvez, notas de dominio: 02/09/74, N° 20550, F° 948, T° 133 Par; 30/11/88, al T° 185 Impar, F° 1885, N° 85505, y 30/11/88, T° 185 I, F° 1885, N° 85506; todas las notas de Sección Propiedades Depto San Jerónimo del Registro General. A fin que la sentencia de desalojo se ejecute también contra los ocupantes posteriores a la anotación. Fdo. Dr. R. Pagani, Juez; Ana Laura Gioria, Secretaria. Gálvez, 17 de Abril de 2009. Ana Laura Gioria, secretaria.

§ 11 80850 Oct. 5 Oct. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña GLORIA ANGELICA FRANKIC, L.C. N° 5.598.994, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibase en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. Santa Fe, 21 de Septiembre de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 15 80830 Oct. 5 Oct. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de Santa Fe, cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley, a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: YOSSEN, MARTA GRACIELA y HEIPKE, JORGE LUIS en autos caratulados: Yossen, Marta Graciela y Heipke, Jorge Luis s/Sucesorio (Expte. N° 1623/08) para que en dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publican los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 21 de setiembre de 2009. Dr. Carlos E. Dávila, juez, María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 80875 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe. En los autos caratulados: Bortolli, Norberto Primo s/Sucesorio (Expte. 822/09), se cita y emplaza a los herederos o a quienes se consideren con derecho a la herencia de los bienes dejados por fallecimiento de Don NORBERTO PRIMO BORTOLLI, D.N.I. 12.422.343, argentino, domiciliado en Barrio Abasto Mocoví y cortada Mosconi, ciudad de Santa Fe, hijo de Carlos Simeón Bortolli y de Teresa Gustina Peltier, nacido en Videla, Provincia de Santa Fe el 31 de diciembre de 1958 y fallecido el día 28 de febrero de 2009 en la ciudad de Santa Fe, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, octubre de 2009. Dra. Liliana L. Michelassi, jueza, Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15 80922 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de Distrito N° 1 de la 9ª. Nominación de la ciudad de Santa F, se hace saber que en los autos caratulados: Greco, Obdulia María s/Sucesorio, Expte. 847/09, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de OBDULIA MARIA GRECO, argentina, D.N.I. N° F.5.811.213, ama de casa, soltera, que se domiciliara en calle Quintana N° 1987, de la ciudad de Santa Fe, nacida el 6 de abril de 1948, hija de Don Félix Aurelio Greco y de Doña María Luisa Aurelia Cardozo, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica en el Hall de Tribunales de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 24 de setiembre de 2009. Fdo: Dr. Carlos Buzzani, juez, Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 80851 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: Bardonek Lilian Susana s/Sucesorio (Expte. N° 804/09) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña LILIAN SUSANA BARDONEK, D.N.I. 5.880.968, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 2 de setiembre de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15 80871 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho de invocar sus caracteres de herederos, legatarios o acreedores de Don JORGE LUIS HEIPKE, D.N.I. N° 30.881.657, cuyo sucesorio se ha abierto por ante este juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, julio de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15 80845 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de VICTORIO CESARI, L.E. N° 2.423.801 y de ROSA SCATIZZA L.C. N° 6.453.457, en autos "Césari, Victorio s/Sucesorio" (Expte. N° 609/09) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del

término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y también conforme Art. 67 C.P.C.C. modificado por ley 11.287. Santa Fe, setiembre de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 15 80911 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios del Sr. ANSELMO SALOMÓN WALKER, D.N.I. N° 3.165.615, y de la Sra. JUANA MARGARITA LIONE, D.N.I. N° 7.678.891, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley lo que se publica a sus efectos conforme Ley Nro. 11.287 -acuerdo 7/2/96. Acta Nro. 3 en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 4 de Agosto de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 80869 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: CAIRO, JOSE ANTONIO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 836/2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de José Antonio Cairo, L.E. N° 6.222.384, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 25 de Septiembre de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria. Santa Fe, 25 de Septiembre de 2.009.

§ 15 80893 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: RODRÍGUEZ, EMILIO ANTONIO s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 622/2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rodríguez, Emilio Antonio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 4 de Septiembre de 2009. María Inés Ascúa de Leonowiec, prosecretaria.

§ 15 80874 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de Distrito Undécima Nominación de Santa Fe, cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios dejados por fallecimiento de doña LYDIA CRISTINA STEGMAYER, con L.C. N° 6.121.692, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publican a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe. Secretaría, 24 de Septiembre de 2009.

§ 15 80920 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados FIORANO, DOLI AIDA s/Sucesorio, Expte. N° 976/2009, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. Doli Aida Fiorano, L.C. N° 1.532.917, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 22 de Septiembre de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 15 80848 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: ESPINOS, FRANCISCO s/Sucesorio, Expte. N° 932 - Año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos,

legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de la herencia del Sr. Francisco Espinos, L.E. N° 2.504.165, para que comparezcan a hacer valerlos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 16 de Setiembre de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 80887 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, Expte. N° 1004/2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA ROSA CASELLA, D.N.I. N° 10.338.442, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica a los efectos legales. Santa Fe, 7 de Setiembre de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 80832 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don JUAN BENITO TOKAR, argentino, L.E. N° 6.251.949, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia. (Expte. Nro. 879/2009). Santa Fe, 09 de Septiembre de 2.009. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15 80878 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de esta ciudad, Dr. Daniel Celli, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de doña Lydia Belkis López, D.N.I. F 1.528.744, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos legales en los autos LOPEZ, LYDIA BELKIS s/Sucesorio Expte. Nro. 759, año 2009 en trámite ante este Juzgado. Santa Fe, 22 de septiembre de 2009. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 15 80835 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, de esta ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: CASTAÑEDA, ROSALÍA AURORA s/Sucesorio, Expte. 737/2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de doña Castañeda Rosalía Aurora, L.C. 2.838.051 para que comparezcan dentro del término de ley, a hacer valer sus derechos que le pudieren corresponder, los que se publicarán por el término y bajo los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, de esta ciudad de Santa Fe. Fdo.: Dra. Noé de Ferro, Secretaria. 21/09/09. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 80897 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Galván Gerardo Amable, L.E. 6.235.666, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Autos caratulados: GALVÁN, GERARDO AMABLE s/Sucesorio, Expte. 802/2009. Santa Fe, 10 Septiembre de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 80862 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se cita, llama y emplaza a los

herederos, acreedores y legatarios de don HUMBERTO CARLOS FACAL (Exp. 974/09 s/Declaratoria de Herederos), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y transparente del Hall de Tribunales. Santa Fe, 28 de Septiembre de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15 80866 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe, a cargo del Dr. Daniel O. Celli; en autos caratulados: GALLONI, JOSÉ s/Sucesorio, Expte. N° 63, año 2009, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don José Galloni, D.N.I. N° 93.943.174, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Septiembre de 2009. Gabriela N. Suárez, secretaria.

§ 15 80838 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don FRANCISCO ESCALAS, L.E. Nro. 6.208.684, en autos: ESCALAS, FRANCISCO s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nro. 815, año 2009, tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 29 de julio de 2009. ... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse conforme lo disponen la Ley 11.287 y la Acordada vigente... Firmado: Juez a/c; Dra. Forno de Piedrabuena: Secretaria". Santa Fe, 16 de Septiembre de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 80908 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Rubén Ramón Goddio, L.E. N° 06.232.497, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "GODDIO, RUBEN R. y Otra s/Declaratoria de Herederos", Exp. N° 216/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe, 4 de Setiembre de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 80883 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña LELIA BEATRIZ MONIN, L.C. N° 07.155.839, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "GODDIO RUBEN R. y Otra s/Declaratoria de Herederos", Exp. N° 216/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe, 4 de Setiembre de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 80879 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSE MARIA CURCHO, L.E. N° 6.212.516, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de estos Tribunales. Santa Fe, 17 de Setiembre de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 80888 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Gervasio del Carmen Guerra, L.E. N° 02.346.500, fallecido el día 5 de Mayo de 1983 y de doña Rosario Angela Velázquez, L.C. N° 00.750.888, fallecida el 4 de Enero de 1985, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte. N° 767/09. "GUERRA GERVASIO DEL CARMEN y Otro s/Sucesorio". Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 16 de Setiembre de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 80927 Oct. 5 Oct. 19

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados: FERRATTO, IDER ALFREDO s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 620/2009, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores y a todos aquellos que se crean con derecho sobre los bienes del causante, Ider Alfredo Ferratto, para que comparezcan a juicio y los hagan valer en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Pablo Gustavo Hessel, secretario.

\$ 15 80974 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados: Hvozda, Juan y Otros s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 521/2009, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores y a todos aquellos que se crean con derecho sobre los bienes de los causantes, Juan Hvozda, Juana Rocco, Juan Carlos Hvozda y Siria América Birene, para que comparezcan a juicio y los hagan valer en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 80941 Oct. 5 Oct. 19

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 13, Secretaria Primera, en autos caratulados: ASECIO, JOSÉ y Otros s/Sucesorio, Expte. N° 733 - Año 2009, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de don José Asencio y de doña María Collado, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Firmado: Dr. Luis Octavio Silva, Juez; Dr. Alejandro H. Rodríguez, Secretario. Vera, 04 de septiembre de 2009. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 15 80930 Oct. 5 Oct. 19

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° Cinco Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela se ha declarado la rebeldía de eventuales herederos de Reinaldo Lorenzatti, no presentados a los autos caratulados: Expte. N° 1331/2007 - DIAZ, ANGEL D. y OTRA c/MATTINA S.R.L. y Otros s/Inc. de Tercería de Posesión. Secretaría a cargo de la Dra. Celia Bornia. Rafaela, 08 de Mayo de 2009. Celia C. Bornia, secretaria.

§ 11 80943 Oct. 5 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAN CARLOS LOVERA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Expte. N° 1195 - Año 2.009. A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por el término de ley. Rafaela, 18 de Setiembre de 2.009. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 15 80926 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios de Blázquez Viroglio Valeria Corina, D.N.I. N° 21.418.983, domiciliada en Reconquista 553 de Rafaela (SF), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio caratulado: Expte. N° 565 - Año 2009 - BLAZQUEZ VIROGLIO VALERIA CORINA s/Sucesorio, patrocinado por el Daniel Castillo, con domicilio legal en calle Necochea 274 de Rafaela. Publíquese por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 15 de Septiembre de 2009. Celia G. Bornia, secretaria.

§ 25,50 80923 Oct. 5 Oct. 19

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 -Civil y Comercial- 2ª. Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe) en autos: BUSTAMANTE ANA MARIA c/RUIZ DIAZ de ACQUAROLI EUGENIA y Otros s/Usucapión - Expte. N° 743/09, ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 07 de agosto de 2008.- Por presentados, domiciliados en el carácter que invocan, acuérdaseles la Intervención que por derecho corresponda. Por promovida demanda Ordinaria de Usucapión contra Eugenia Ruiz Díaz de Acquaroli y Galación Ruiz Díaz y/o sus herederos.- Cítese y emplácese a los demandados y a quienes se consideren con derecho al bien a usucapir, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos de ley conforme Art. 67 C.P.C.- Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de la Sarita, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a tomar la intervención que les pudiere corresponder y manifiesten si tienen interés legítimo en esta causa. Publíquense edictos de ley conforme Art. 57 C.P.C. Notifíquese. Notifiquen empleados del Juzgado. Fdo: Dr. Carlos Manuel Agustini - Juez, Dra. Alicia Mudryk, Secretaria. Otro Decreto: "Reconquista, 19 de agosto de 2009.- téngase presente lo manifestado. Revócase el decreto de fecha 07 de Agosto de 2009, en la parte que se cita a la Comuna de La Sarita, dejando sin efecto. En su lugar cítese a la Municipalidad de Reconquista.- Notifíquese. Reconquista, 17 de setiembre de 2009. Fdo. Dr. Carlos Manuel Agustini, juez, Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 33 80953 Oct. 5 Oct. 7

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de Reconquista (Sta. Fe), en autos: Benítez Juan Daniel s/Sucesorio, Expte. N° 621/09, llama, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. JUAN DANIEL BENITEZ, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 31 de julio de 2009. Fdo. Dra. Margarita Cismondi, jueza, Esteban R. Montyn, secretaria.

\$ 15 80950 Oct. 5 Oct. 19
